



COMISIÓN DE HACIENDA
ÓRGANO TÉCNICO

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

MUNICIPIO: **EL PORVENIR, CHIAPAS**

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$16.152.913,52	ENERO - DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.858.554,55	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	119.741,58	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	129.853,76	ENERO - DICIEMBRE
TENENCIA	46,07	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	142.500,00	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL:	\$18.403.609,48	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	7.320.991,72	39,78%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.126.212,81	11,55%
3000	SERVICIOS GENERALES	1.750.333,43	9,51%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3.525.349,62	19,16%
6000	INVERSION PUBLICA	3.680.721,90	20,00%
TOTAL:		\$18.403.609,48	100,00%

CATEGORIA:	2019 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	56.565,06
SINDICO MUNICIPAL	13.850,00
REGIDOR (5)	7.529,42
SECRETARIO MUNICIPAL	24.114,00
TESORERO MUNICIPAL	13.981,10
DIRECTOR DE OBRAS	11.305,80

OBSERVACIONES:

20 % OBRAS PUBLICAS
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Emilio Enrique Salazar Farias

Diputado Emilio Enrique Salazar Farias
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



A

luz



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2019

Oficio No. HC/OTCH/0208/2019

Fecha: 28 de Febrero de 2019.

EXTEMPORANEO

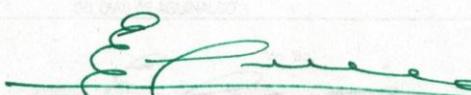
C. ARIEL VAZQUEZ DIAZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
EL PORVENIR, CHIAPAS.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 45 en sus Fracciones VI, XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019 por un importe de \$18'403,609.48 (Dieciocho Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Nueve Pesos 48/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 14 y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación que sufra el Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su análisis y determinación en consecuencia.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Diputado Emilio Enrique Salazar Farias




Cep. Eusebio Marrufo Mota
DIP. EUSEBIO MARRUFO MOTA

